

QUILLOTA, 15 NOV. 2018
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 11025 /VISTOS:

EXENTO: 5140

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°123-V/2018 de 09 de Noviembre de 2018, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2520 del 14.11.2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** cometido y pago de viáticos a los siguientes funcionarios, según se detalla,

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO
PATRICIO JOFRÉ MALDONADO	9.835.273-2	Grado 9 Planta	Participará en "VII Versión Feria Internacional de Turismo y Vacaciones VYVA" con un stand de promoción turística representando a Quillota, en Santiago	16.11.2018 17.11.2018 18.11.2018	\$22.278 \$22.278 \$22.278
FRANCISCO GOMEZ MONDACA	17.210.034-1	Grado 16 Honorario	Participará en "VII Versión Feria Internacional de Turismo y Vacaciones VYVA" con un stand de promoción turística representando a Quillota, en Santiago	16.11.2018 17.11.2018 18.11.2018	\$18.080 \$18.080 \$18.080
JUANA MARÍA PAVEZ CHACANA	10.338.541-5	Grado 16 Honorario	Participará en "VII Versión Feria Internacional de Turismo y Vacaciones VYVA" con un stand de promoción turística representando a Quillota, en Santiago	16.11.2018 17.11.2018 18.11.2018	\$18.080 \$18.080 \$18.080
PATRICIO JOFRÉ MALDONADO	9.835.273-2	Grado 9 Planta	Asistirá como expositor al "Seminario Provincial de Petorca, Fortalece Turismo", en la Gobernación Provincial de Petorca, La Ligua.	15.11.2018	\$22.278

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-